



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

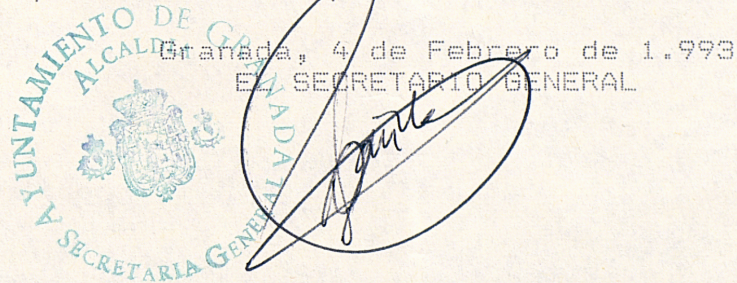
SECRETARIA GENERAL

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, entre otros acuerdos, adoptó el que se transcribe a continuación:

"En cumplimiento del acuerdo plenario de 29 de Julio de 1.988, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones, siendo favorables tanto los informes recabados como la propuesta formulada por la Comisión encargada de la tramitación del expediente para otorgamiento de la Medalla de Oro de la Ciudad a D. José Martín Recuerda, y no habiéndose formulado reclamación alguna al respecto tras la exposición pública del expediente, aceptando propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Servicios Generales y Participación Ciudadana, el Pleno en base a lo prevenido en el artículo 22 del referido Reglamento **acuerda por unanimidad, conceder la Medalla de Oro de la Ciudad, a D. José Martín Recuerda por diversas motivaciones, entre las que hay que destacar que se trata de un escritor universalmente reconocido, que su obra pertenece indisolublemente a Granada, que en sus dramas nunca falta la raíz granadina, y en definitiva, por su condición de granadino ejemplar, escritor admirable y ciudadano insobornable adscrito a la defensa de la libertad y de la solidaridad entre los hombres.**"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Granada, 4 de Febrero de 1.993
EN SECRETARIA GENERAL



D. JOSE MARTIN RECUERDA